



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
TRIGÉSIMO SEXTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL NUEVE  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 105 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 Y 94 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, LA CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE NOMBRAN A CONTINUACIÓN. -----

- |   |  |
|---|--|
| C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ<br>CONSEJERA PRESIDENTA                                   | C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ<br>CONSEJERO ELECTORAL  |
| C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO<br>CONSEJERO ELECTORAL                                      | C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ<br>CONSEJERO ELECTORAL  |
| C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN<br>CONSEJERA ELECTORAL                                    | C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ<br>CONSEJERA ELECTORAL                                   |
| C. NÉSTOR VARGAS SOLANO<br>CONSEJERO ELECTORAL  | C. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ<br>SECRETARIO DEL CONSEJO                                   |
| C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO<br>INSTITUCIONAL | C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN<br>DEMOCRÁTICA |
| C. OSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO             | C. HUGO BALDERAS ALFONSECA<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE<br>MÉXICO      |
| C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO<br>REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA                          | C. ADOLFO ROMÁN MONTERO<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA                         |
| C. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA                  |  |

-----  
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE  
PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM

*Cap*



ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES:** GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, PROPIETARIO), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO), DEL TRABAJO (C. OSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA, SUPLENTE), CONVERGENCIA (C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. ADOLFO ROMÁN MONTERO, PROPIETARIO), SOCIALDEMÓCRATA (C. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ, PROPIETARIO), LA CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 94 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.** -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. HUGO BALDERAS ALFONSECA, SUPLENTE).** -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:**-----

UNO. INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE. -----

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR QUE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A QUE SE SUJETAN DURANTE SU

*S* *CBP*



EXISTENCIA, Y REGLAS COMPLEMENTARIAS PARA SUSTANCIAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE PÉRDIDA DE REGISTRO Y DE DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES, EN CASO DE INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO. -----

TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CREAN DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DOS MIL NUEVE Y AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA DOS MIL NUEVE. -----

CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO DOS MIL NUEVE. -----

SEIS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA DOS MIL NUEVE. -----

SIETE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DOS MIL NUEVE. -----

OCHO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DOS MIL NUEVE. -----

NUEVE. ASUNTOS GENERALES.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA PROPUSO MODIFICAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA EN LOS**

*5*



PUNTOS CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE, YA QUE EL SIETE DE NOVIEMBRE EL CONSEJO GENERAL APROBÓ EL PROYECTO DE ACUERDO REFERENTE A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES. POR LO QUE DESDE SU PERSPECTIVA TENDRÍA QUE MODIFICARSE EL ACU-045-08, EN VIRTUD DE QUE LOS CUATRO PROGRAMAS FORMABAN PARTE DEL MISMO Y A SU CRITERIO, DE APROBARSE EL ACUERDO, EN COMENTO SE TENDRÍAN DOS PROGRAMAS GENERALES. ----- EN VIRTUD DE ELLO CONSIDERÓ MÁS ADECUADO PONERLOS EN UN SOLO PROYECTO DE ACUERDO, MODIFICANDO EL ACU-045-08 ALUDIDO Y EN ESE SENTIDO PRESENTAR LAS MODIFICACIONES. ----- ESTIMÓ QUE DENTRO DEL ACUERDO SEÑALADO LE DIERON EL CARÁCTER DE PROGRAMAS GENERALES; Y ESTOS ERAN MÁS AMPLIOS, Y DE HECHO TENÍAN POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES. ----- COMENTÓ QUE ESTARÍAN HABLANDO DE OTROS PROGRAMAS GENERALES, GENERANDO CONFUSIÓN CUANDO SE HABLARA DE ESOS TÉRMINOS. ----- MENCIONÓ QUE LOS PROGRAMAS DETALLADOS EN EL ACU-045-08 SE CONSIGNABAN ANTERIORMENTE POR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL COMO PROGRAMAS INSTITUCIONALES, PERO DERIVADO DE LA REFORMA AL MISMO, QUEDARON EN PROGRAMAS, SIN ADJETIVO. ----- RECORDÓ QUE EN EL ACUERDO ALUDIDO LO APROBARON COMO PROGRAMAS GENERALES, ESTIMANDO QUE CONTABAN CON DOS TIPOS DE ELLOS, LOS QUE APROBARON EN UN INICIO CON LAS POLÍTICAS GENERALES Y LOS INSTITUCIONALES, CUYA VIGENCIA Y ALCANCES ERAN LIMITADOS A UN AÑO. -- PROPUSO CONCENTRARLOS EN UN SOLO PROYECTO Y HACER REFERENCIA AL ACU-045-08, EN VIRTUD DE QUE LOS CUATRO PROGRAMAS ESTABAN CONTENIDOS EN ESE ACUERDO. -----

**- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y LA CONSEJERA PRESIDENTA, Y UN VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, CON LA MODIFICACIÓN EXPRESADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO 



CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DADO QUE SE HABÍAN DISTRIBUIDO PREVIAMENTE, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** SUGIRIÓ RECONSIDERAR EL INFORME, PUES DABA CUENTA DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS AL TREINTA DE JUNIO; SIN EMBARGO, CONSIGNABA QUE SE DABA CUENTA DE MAYO Y JUNIO, CUANDO EN REALIDAD HABÍA CONVENIOS QUE SE FIRMARON DESDE MARZO. -----  
IGUALMENTE SUGIRIÓ HOMOLOGAR Y HACER CONGRUENTE LA REDACCIÓN PARA INFORMAR QUE NO ERA A PARTIR DE MAYO, SINO UNA ACTUALIZACIÓN DESDE MARZO. -----

- **EL CONSEJO GENERAL** SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR QUE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A QUE SE SUJETAN DURANTE SU EXISTENCIA, Y REGLAS COMPLEMENTARIAS PARA SUSTANCIAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE PÉRDIDA DE REGISTRO Y DE DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES, EN CASO DE INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO. -----

*S. C. G. P.*



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ: "EN EL CONSIDERANDO VEINTIOCHO, SE SUGIERE LA SIGUIENTE REDACCIÓN, VEINTIOCHO, EN SU CUARTA SESIÓN ORDINARIA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA, DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, SE EMITIÓ POR UNANIMIDAD EL ACUERDO SIGUIENTE: 04/04/09. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REMITIR LA OPINIÓN SOLICITADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS REFERENTE AL CAPÍTULO QUINTO DEL DOCUMENTO DENOMINADO: 'ANTEPROYECTO DE PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR QUE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A QUE SE SUJETAN DURANTE SU EXISTENCIA Y REGLAS COMPLEMENTARIAS PARA SUSTANCIAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE PÉRDIDA DE REGISTRO Y DE DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES EN CASO DE INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO". -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** MENCIONÓ HABER REMITIDO AL SECRETARIO EJECUTIVO OBSERVACIONES EL DIECISIETE DE AGOSTO, SOLICITÁNDOLE DAR CUENTA DE LAS MISMAS. ACLARÓ QUE DICHO PUNTO HABÍA SIDO AGENDADO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CUANDO ENTREGÓ LAS OBSERVACIONES COMENTADAS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO DAR LECTURA A LAS OBSERVACIONES QUE ENTREGÓ. -----

A CONTINUACIÓN OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DEL CONSEJO PARA RESPONDER A LA SOLICITUD, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** DIO LECTURA A LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA PRESIDENTA: "PÁGINA TRECE, ARTÍCULO 17, FRACCIÓN I, SE PROPONE, DICE: PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO APRUEBE LA COMISIÓN, DEBE DECIR: PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

**S** *CP*



APRUEBE EL CONSEJO GENERAL, LA DIRECCIÓN; PÁGINA NUEVE, PÁRRAFO CUARTO, DICE: PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO APRUEBE LA COMISIÓN, SE PROPONE QUE DIGA: PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO APRUEBE EL CONSEJO GENERAL; PÁGINA TRECE, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DICE: PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO APRUEBE LA COMISIÓN, SE PROPONE QUE DIGA: PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO APRUEBE EL CONSEJO GENERAL; PÁGINA VEINTISIETE, FRACCIÓN IV, LA DIRECCIÓN ELABORARÁ UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN, SE PROPONE QUE DIGA: LA DIRECCIÓN ELABORARÁ UN DICTAMEN Y UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN; PÁGINA VEINTISIETE, FRACCIÓN V, DICE: LA COMISIÓN PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN EN LA SIGUIENTE SESIÓN, Y SE PROPONE QUE DIGA: LA COMISIÓN PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y EL DICTAMEN EN LA SIGUIENTE SESIÓN". -----

SEÑALÓ QUE EN LO QUE RESPECTA A LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EXISTÍA UN VACÍO DE INFORMACIÓN EN LA RUTA QUE SIGUIÓ EL PROYECTO DE PROCEDIMIENTO CITADO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS CONSIDERANDOS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO, YA QUE EL VEINTISIETE HACÍA REFERENCIA A ACCIONES REALIZADAS EN ABRIL DEL DOS MIL OCHO Y EL VEINTIOCHO A ACTIVIDADES REALIZADAS EN FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, POR LO QUE SE CONSIDERABA INCLUIR TRES NUEVOS CONSIDERANDOS DESPUÉS DEL CONSIDERANDO VEINTISIETE, EN LOS QUE SE DETALLABA LA RUTA QUE SIGUIÓ EL DOCUMENTO RECORRIENDO LA NUMERACIÓN DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN: "VEINTINUEVE. QUE DERIVADO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS REALIZÓ LAS ADECUACIONES PROCEDENTES AL PROYECTO DE PROCEDIMIENTO DE MÉRITO, MISMO QUE FUE PRESENTADO A LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS. TREINTA. EL DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, DURANTE LA

*[Handwritten signature]*



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, TOMÓ EL ACUERDO 60/209/, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA PARA QUE EMITIERA SU OPINIÓN RESPECTO AL CAPÍTULO CINCO DEL DOCUMENTO ANTEPROYECTO DE PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR QUE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CUMPLIERAN CON LAS OBLIGACIONES A QUE SE SUJETARON DURANTE SU EXISTENCIA Y REGLAS COMPLEMENTARIAS PARA SUBSANAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE PÉRDIDA DE REGISTRO Y DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES EN CASO DE INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO”. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN RAZONAMIENTO DE VOTO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** ANUNCIÓ QUE ACOMPAÑARÍA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS. MENCIONÓ QUE ERA UN TEMA QUE HABÍAN DISCUTIDO, Y COMO MIEMBRO DE DICHA COMISIÓN ESTABA DE ACUERDO EN LO GENERAL CON EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS, SALVO LO RELATIVO A LA MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LOCAL, YA QUE LE PARECÍA QUE DICHS ENTES NO DEBERÍAN ESTAR SUJETOS A ESE TIPO DE OBLIGACIONES DESDE EL MOMENTO EN QUE POR DETERMINACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO RECIBÍAN FINANCIAMIENTO PÚBLICO, MOTIVO POR EL CUAL YA NO REUNÍAN LA CALIDAD ESTABLECIDA EN LA LEY DE TRANSPARENCIA PARA SER SUJETOS DE ESA MODALIDAD. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y LA CONSEJERA PRESIDENTA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** HIZO CONSTAR LA SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, INCORPORÁNDOSE EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, -----

*[Handwritten signature]*



CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CREAN DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES DEL CONSEJERO ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ: "EN EL CONSIDERANDO CATORCE PONER CORRECTAMENTE LOS DATOS, ES LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA Y NO LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, COMO SE MANEJA, Y LA FECHA DE REALIZACIÓN CORRECTA FUE EL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE". -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** ENTREGÓ LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES DE FORMA AL SECRETARIO E INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL: -----

PRECISAR EL PÁRRAFO QUE SIRVE DE SUSTENTO A LAS DETERMINACIONES, PORQUE SÓLO SE HACÍA EL ENUNCIADO GENÉRICO DEL ARTÍCULO EN EL QUE SE BASABA LA DETERMINACIÓN, ESTIMANDO QUE PARA MAYOR PRECISIÓN DEBERÍA INDICARSE A QUÉ PÁRRAFO SE REFIERE; INCLUIR UN CONSIDERANDO SEMEJANTE AL PLANTEADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, RELATIVO A PRECISAR CUÁNDO LA JUNTA EJECUTIVA APROBÓ REMITIR A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LOS PROCEDIMIENTOS REFERIDOS Y POR ÚLTIMO, TRATÁNDOSE DE LA CREACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, SUPRIMIR LA PALABRA "MODIFICACIÓN", YA QUE DESDE SU PERSPECTIVA SE ESTABAN CREANDO UNOS ALTERNOS.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO DAR LECTURA A LOS ARTÍCULOS 101, FRACCIONES I Y II, Y 121, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DEL CONSEJO PARA RESPONDER A LA SOLICITUD, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

*S. Cap*



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** REALIZÓ LA SIGUIENTE LECTURA: "ARTÍCULO 121. TODOS LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y TÉCNICAS DEBERÁN SER SUPERVISADOS DE MANERA PREVIA A LA RENDICIÓN DE INFORMES A CUALQUIER ÓRGANO POR LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES CUANDO EXISTA ALGUNA CON COMPETENCIA PARA ELLO. ARTÍCULO 101. LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL TIENE LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES: FRACCIÓN I. SUPERVISAR E INFORMAR AL CONSEJO GENERAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS GENERALES, PROGRAMAS, CRITERIOS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN MATERIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. FRACCIÓN II. SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LAS PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL POR OCUPACIÓN DE PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN O DE VACANTES SEGÚN LAS PREVISIONES DE ESTE CÓDIGO Y EL ESTATUTO CORRESPONDIENTE".-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE DICHS PRECEPTOS LEGALES NO SE ENCONTRABAN PLASMADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS PRESENTADOS, DADO QUE NO SE ENCONTRABA LA SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN EL PROCEDIMIENTO, EN CONSECUENCIA SOLICITÓ INCORPORAR EN EL TEXTO Y EN EL DIAGRAMA LA SUPERVISIÓN DE DICHA COMISIÓN.-----

SEÑALÓ QUE SE TRATABA DE UNA ATRIBUCIÓN QUE TENIA LA COMISIÓN ALUDIDA, DEBIENDO FORTALECERLAS, CONSIDERANDO QUE TENIA QUE CONTEMPLARSE EL TRABAJO DE UNA COMISIÓN ESPECIALISTA EN EL TEMA. --

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** COMPARTIÓ LA OPINIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y RECORDÓ HABER PRESENTADO OBSERVACIONES COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA, EN EL SENTIDO DE QUE ESTOS PROCEDIMIENTOS FUERAN OPINADOS POR LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PERO TAMBIÉN QUE FUERAN INCORPORADOS DENTRO DE ESTOS PROCEDIMIENTOS, CUANDO SENCILLAMENTE SE ESTABLECÍA COMO UN INTEGRANTE MÁS LA COMISIÓN ALUDIDA, PERO NO TENÍA NINGÚN PAPE

S cap



REMEMBRÓ QUE SE LES OTORGABA "CON LA OPINIÓN" Y ANTERIORMENTE SE ESTABLECÍA QUE LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES PODÍAN OPINAR, LO QUE SE HABÍA ELIMINADO Y ASÍ MISMO SE LES DABAN MÁS ELEMENTOS PERO LA JUNTA EJECUTIVA, HABÍA ELIMINADO LAS OBSERVACIONES QUE HABÍA PRESENTADO COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD. ----- ANUNCIÓ QUE VOTARÍA EN CONTRA DE LOS PROCEDIMIENTOS, PORQUE DESDE SU PERSPECTIVA ERA NECESARIO QUE SI EL LEGISLADOR NO LE OTORGABA A LAS COMISIONES LA FACULTAD DE EMITIR UNA OPINIÓN, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SÍ PODRÍAN ESTABLECERLO EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES, PARA QUE LAS COMISIONES TUVIERAN INTERVENCIÓN.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** PROPUSO INCORPORAR QUE FUERA CON LA INSTRUCCIÓN EXPRESA DE QUE PREVIA A LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, OTORGÁNDOLE FUERZA Y PARTICIPACIÓN A DICHO CUERPO COLEGIADO PARA QUE TODO PASARA A TRAVÉS DE ESTA. ----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** CONSIDERÓ QUE SIENDO LITERALES, EL LEGISLADOR FUE PUNTUAL AL CONSIGNAR QUE LAS COMISIONES OPINARAN EN TANTO QUE LO QUE SE QUERÍA PLANTEAR ERA ARROGARSE FACULTADES, POR LO QUE SUGIRIÓ PRIMERO HACER UN ACUERDO FACULTANDO A LAS COMISIONES Y POSTERIORMENTE RESTAR ATRIBUCIONES A LA JUNTA EJECUTIVA, YA QUE ESTABA PLASMADA EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON ESAS ATRIBUCIONES. OPINÓ QUE DE LO CONTRARIO, UNA DIRECCIÓN HARÍA UNA PROPUESTA, LA JUNTA EJECUTIVA RESOLVERÍA Y UNA COMISIÓN INTERFERIRÍA.-----

ALUDIÓ QUE EL ARTÍCULO 121, ESTABLECÍA LA SUPERVISIÓN, NO LA OPINIÓN Y ASEVERÓ QUE EL LEGISLADOR CREÓ EL CAPÍTULO DE COMISIONES, DELIMITANDO SUS FACULTADES.-----

COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ EN APLICAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CITADO RESPECTO DE LA SUPERVISIÓN Y SOLICITÓ SE LE DIERA CUMPLIMIENTO, EN EL SENTIDO DE QUE HASTA DONDE ESTUVIERAN FACULTADAS LAS

*S* *SP*



COMISIONES PARA INTERVENIR. AÑADIÓ QUE SI EL CONSEJO GENERAL QUERÍA BORDARSE OTRAS FACULTADES, PRESENTARAN UN PROYECTO DE ACUERDO PERO NO PRETENDER MODIFICAR LO QUE EL LEGISLADOR ESTABLECIÓ EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA CONSIDERÓ QUE LA DISCUSIÓN PODRÍA LLEVARLOS A UN ASUNTO HERMENÉUTICO. SE PREGUNTÓ QUÉ SE ENTENDÍA POR SUPERVISAR Y QUE SI CUANDO SE SUPERVISABA NO PODÍA OPINARSE, DÓNDE QUEDABA LA FACULTAD DE SUPERVISIÓN O CÓMO SE ENTENDÍA.**-----

OPINÓ QUE PARTE DE LA SUPERVISIÓN ERA OPINAR Y ESTAR AL TANTO DE LOS TRABAJOS Y SI SE ENTENDÍA ASÍ TENIA QUE PLASMARSE EN EL PROCEDIMIENTO QUE LES OCUPABA, REITERANDO QUE NO PODÍA HABER SUPERVISIÓN SIN OPINIÓN. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA REMEMBRÓ QUE DARLE MÁS HERRAMIENTAS A LAS COMISIONES PARA QUE HICIERAN UNA LABOR MÁS EFICIENTE ERA UN TEMA ABORDADO DESDE QUE LLEGARON AL CONSEJO GENERAL.** -----

COMENTÓ QUE HABÍAN CUESTIONES QUE NO SE ENCONTRABAN EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y QUE HABÍAN TRATADO DE REFLEJARLAS EN EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LO CUAL NO HABÍA ARROJADO LOS RESULTADOS DESEADOS. -----

RECORDÓ QUE DURANTE LA GESTIÓN DE ISIDRO HILDEGARDO CISNEROS RAMÍREZ, LAS COMISIONES PODÍAN OPINAR, AUNQUE NO FUERA VINCULANTE Y CONSIDERANDO LA LITERALIDAD DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SÓLO PODÍAN SUPERVISAR, AUNQUE POR SENSIBILIDAD INSTITUCIONAL SERÍA DESEABLE INCLUIR LA OPINIÓN. -----

PLANTEÓ SU INTERÉS COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA COADYUVAR EN LA EFICIENCIA DE LOS TRABAJOS INSTITUCIONALES.-----

**S** cap



- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LE COMENTÓ A LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, QUE EL ARTÍCULO 96, SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONTENÍA LA DEFINICIÓN DE "SUPERVISIÓN", DÁNDOLE LECTURA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "SE ENTENDERÁ POR SUPERVISIÓN LA FACULTAD DE LAS COMISIONES EN EL ÁMBITO PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS". -----

MENCIONÓ NO CONTRADECIR LA POSICIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO O ALGÚN OTRO CONSEJERO EN TÉRMINOS DE QUE DEBÍAN OPINAR, CONSIDERÓ QUE ESO HARÍA MÁS PERFECTIBLE CUALQUIER SITUACIÓN, PORQUE SE INVOCARÍAN VISIONES Y CRITERIOS CON EXPERIENCIA. -----

EXTERNÓ SU ACUERDO DE QUE CON SU EXPERIENCIA TENÍAN QUE PARTICIPAR EN ESOS PROYECTOS; PERO ACTUALMENTE LO QUE TENÍAN SE ENCONTRABA EN EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL. FINALIZÓ COMENTANDO QUE EN EL CASO DE LA JUNTA EJECUTIVA, EL LEGISLADOR TAMBIÉN PLANTEÓ SUS FACULTADES Y REQUIRIÓ QUE SE ADECUARAN A LAS MISMAS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA COMENTÓ QUE EN EL PRIMER PROYECTO, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL HIZO LA PROPUESTA PARA QUE FUERA OPINADO POR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. -----

EXPLICÓ QUE SE HABÍA RETIRADO EN CIERTA FORMA PARA NO RETRASAR LOS PROCEDIMIENTOS; SIN EMBARGO, NO TENÍA INCONVENIENTE EN REMITIRLO A LA COMISIÓN PARA SU OPINIÓN. -----

AGREGÓ QUE ATENDIENDO LA PETICIÓN, SIEMPRE HABÍAN TRABAJADO DE MANERA COLEGIADA, Y PODÍAN CONTINUAR CON ESA DINÁMICA; AGREGÓ QUE NO VERÍA INCONVENIENTE EN QUE NUEVAMENTE SE INCLUYERA COMO SE LES HABÍA PRESENTADO Y SOBRE LA BASE DE LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN Y SEGUIR TRABAJANDO ASÍ, YA QUE EL OBJETIVO ERA NO RETRASAR TRÁMITES Y DE ESA MANERA SOLVENTARÍAN LAS CUESTIONES QUE PUDIERAN PRESENTARSE CON RELACIÓN AL ACUERDO. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA SE SUMÓ A LA OPINIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES



QUE LE ANTECEDIERON, CONSIDERANDO QUE ERA NECESARIA LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN.-----

MENCIONÓ QUE LOS CONSEJEROS QUE FORMABAN PARTE DE LA MISMA, ERAN EGRESADOS DEL SERVICIO PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN RAZÓN DE SU EXPERIENCIA CONSIDERABA NECESARIO OPINAR SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROPIO SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ QUE EN LOS OFICIOS MATERIA DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO, SE MARCARA COPIA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PARA QUE PUDIERAN CUMPLIR CON SUS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EXPLICÓ QUE LAS FACULTADES DE LA JUNTA EJECUTIVA ESTABAN BIEN PLANTEADAS Y UNA DE ELLAS SE ENCONTRABA EN EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELACIONADA CON APROBAR LA APLICACIÓN DE MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS. SOLICITÓ QUE SI QUERÍAN QUE SE MODIFICARA REALIZARAN OTRO PROYECTO DE ACUERDO.**-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA PROPUSO ADICIONAR, EN LA PÁGINA CUATRO AL FINAL DEL PRIMER PÁRRAFO LO SIGUIENTE: "EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 104, TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL", PARA CONTAR CON SOPORTE LEGAL EN DICHO REGLAMENTO.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA OPINÓ QUE SE ESTABA CONFUNDIENDO UNA CUESTIÓN YA QUE UN ASUNTO ERA LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EL CUAL SIGUIÓ LA RUTA Y LO PROPUSO LA JUNTA EJECUTIVA Y UNO DIFERENTE ERA LA APLICACIÓN DEL MISMO, EN DONDE LA JUNTA EJECUTIVA DEFINÍA LAS INSTANCIAS QUE PARTICIPARÍAN EN SU DESARROLLO, LO QUE NO**



OBSTACULIZABA QUE SE CONSIDERARA A LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** ANUNCIÓ LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: INCORPORAR LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO; DEL CONSEJERO ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, A LA QUE LE DIO LECTURA, UNAS DE FORMA DEL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, RESPECTO DE ADICIONAR EN LA PÁGINA CUATRO, PÁRRAFO TERCERO, LA INVOCACIÓN DE UN ARTÍCULO DEL REGLAMENTO INTERIOR, Y FINALMENTE DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, SOBRE AGREGAR QUE EN LOS OFICIOS RESPECTIVOS SE TURNE COPIA A LA COMISIÓN MENCIONADA. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** ACLARÓ QUE EN SU PRIMER INTERVENCIÓN MENCIONÓ "INCORPORAR LA OPINIÓN", ACLARANDO QUE ERA LA SUPERVISIÓN. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, COMENTÓ QUE ERA LA OPINIÓN EN EL PROCEDIMIENTO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER MÁS INTERVENCIÓNES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS Y LAS REFERIDAS POR ÉL MISMO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LOS ASUNTOS ORIGINALMENTE LISTADOS DEL CUATRO, AL SIETE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** ANUNCIÓ LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: PARA EL CASO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EL DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA DOS MIL NUEVE, LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL PROPUSO QUE EN EL CONSIDERANDO DIECINUEVE SE CUBRIERAN LOS ESPACIOS CON LOS

**S** *cap*



ACUERDOS JE-146-09 Y JE-147-09 DE FECHAS DIEZ Y ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO PARA ACLARACIONES, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ AGREGAR SUS MODIFICACIONES AL FUNDAMENTO JURÍDICO.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA AGREGÓ QUE SE INCORPORARÍA LA INVOCACIÓN SOLICITADA EN EL RESUMEN LEGAL CORRESPONDIENTE; RESPECTO DEL PROGRAMA DE USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS, LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL SUGIRIÓ UNIFICAR LOS CONSIDERANDOS UNO Y DOS DEL PROYECTO DE ACUERDO, RECORRIENDO LOS DEMÁS EN SU ORDEN; MODIFICAR EL CONSIDERANDO SEIS: "SEIS. QUE EN LA FECHA CITADA EN EL CONSIDERANDO QUE ANTECEDE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ LA REESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL MEDIANTE EL ACU- 046-08"; RESPECTO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA DOS MIL NUEVE, LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL SUGIRIÓ MODIFICAR EL TÍTULO DE LA SIGUIENTE MANERA: "PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA DOS MIL NUEVE"; EN EL CONSIDERANDO SEIS MODIFICAR "REFERIR" POR "REFERIDO"; EN LA PÁGINA TRECE, PRIMER PÁRRAFO MODIFICAR: "ASÍ COMO ESTE PROGRAMA SE ATIENDE DE MANERA DIRECTA A LAS POLÍTICAS GENERALES" POR: "ASÍ, CON ESTE PROGRAMA SE ATIENDEN DE MANERA DIRECTA LAS POLÍTICAS GENERALES"; RESPECTO DEL PROGRAMA GENERAL DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, MODIFICAR EL TÍTULO DE LA SIGUIENTE MANERA: "PROYECTO DE**

**S** *sp*



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA GENERAL DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES".-----

EXPLICÓ QUE UNA VEZ REFERIDAS LAS ANTERIORES OBSERVACIONES, SE PROCEDERÍA A UNA VOTACIÓN, REUNIÉNDOSE LOS ASUNTOS CUATRO AL SIETE COMO UNO SOLO, INCORPORANDO LA PARTE CORRESPONDIENTE DEL ACU-045-08.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** CONSIDERÓ INADECUADO JUNTAR TRES O CUATRO PUNTOS EN UNO SOLO, AL TRATARSE DE MATERIAS DIFERENTES. MENCIONÓ QUE EL PROYECTO CUATRO HABLABA DE CÓMO SE ADECUARÍA EL PROGRAMA DE EL CUAL DEBERÍA DISCUTIRSE.-----

MENCIONÓ QUE ADVERTÍA UN GASTO EN ALGUNAS ACTIVIDADES POR LO QUE SOLICITÓ SENSIBILIDAD EN LOS PLANTEAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.-----

POR OTRO LADO, CONSIDERÓ QUE EL TEMA DE INFORMÁTICA TAMBIÉN HABÍA QUE DISCUTIRLO, YA QUE CONTARÍAN CON NUEVAS METAS AL RESPECTO, CONSIDERANDO QUE DEBERÍA ENFATIZARSE; MENCIONÓ QUE TENÍAN EL PROYECTO DE URNA ELECTRÓNICA PARA COMPRARLAS Y EN ESE TERRENO NO SE DISCUTIÓ.-----

COMENTÓ QUE CONTABAN CON UNA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA, Y ESPERABA QUE EN ESE PROYECTO SE CONTEMPLARA ESA CUESTIÓN.-----  
EXPRESÓ QUE AL NO PODER DISCUTIR CADA UNO, HARÍA LLEGAR SUS OBSERVACIONES A LAS ÁREAS, VALORANDO LA SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** RECORDÓ HABER SOLICITADO QUE CUANDO SE HICIERAN MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS, SE PRESENTARA UN CUADRO DE CAMBIOS, EL CUAL ERA NECESARIO EN LOS PROGRAMAS QUE SE MODIFICABAN.-----

COMENTÓ QUE SU ARGUMENTO EN LA DISCUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SE VINCULABA CON EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO

**S** Cap



ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APROBARON LOS PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO DOS MIL NUEVE, ENUNCIANDO LOS PROGRAMAS GENERALES. --- REITERÓ LA NECESIDAD DEL CUADRO MENCIONADO PORQUE ESOS PROGRAMAS GENERALES HABÍAN SIDO APROBADOS EL SIETE DE NOVIEMBRE Y SÓLO SE ESTABA MODIFICANDO EL ACUERDO EN LA REESTRUCTURA QUE APROBARON Y QUE DEBÍA SEÑALARSE EN DICHO CUADRO. ----- EN LOS QUE PARTICULARMENTE ATIENDEN SÓLO A LA ADECUACIÓN DE LA REESTRUCTURA QUE APROBARON A INICIOS DE ESE AÑO, TENÍA QUE VER EL DE MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN, Y DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA Y EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL. ----- COMENTÓ QUE DOS PROYECTOS SÍ SUFRÍAN CAMBIOS, COMO EL DE USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS, QUE ANTERIORMENTE SE LLAMABA: "PARA COADYUVAR LA COMPRA DE URNAS ELECTRÓNICAS", Y ACTUALMENTE ERA: "PROYECTO URNA ELECTRÓNICA". MENCIONÓ QUE EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, SOLO SE MODIFICABA EL CALENDARIO, POR LO QUE REITERÓ SU SOLICITUD A LAS ÁREAS PARA GENERAR EL CUADRO DE CAMBIOS, ESTIMANDO QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO REQUIRIERA A CADA ÁREA EL MISMO, EN VIRTUD DE QUE FACILITARÍA LA DISCUSIÓN DE LOS PROYECTOS.----- FINALMENTE SE RESERVÓ LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA, YA QUE EN LA COMISIÓN RESPECTIVA HABÍA VOTADO CONTRA DICHAS MODIFICACIONES AL CALENDARIO. -----

**- EN USO DE LA PALABRA EL C. ADOLFO ROMÁN MONTERO, REPRESENTANTE DE PARTIDO NUEVA ALIANZA** CONSULTÓ SI SE HABÍAN AGRUPADO LOS PUNTOS CUATRO AL SIETE, YA QUE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL HABÍA DADO LECTURA A OBSERVACIONES DEL PUNTO OCHO.-----

POR OTRO LADO, ENUNCIÓ LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES DE FORMA DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APROBABA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA: EN EL CONSIDERANDO CINCO SE REFERÍA EL ACU-045-09 Y SIENDO DE DOS MIL OCHO; EL CONSIDERANDO SEIS, PRIMER RENGLÓN DECÍA: "DEL ACUERDO REFERIR", DEBIENDO SER

*S* cap



“REFERIDO”; EN LA FOJA DIEZ, EN LUGAR DE “MANUAL DE FUNCIONAMIENTO”, SE CONSIGNABA “MANUEL”; EN LA FOJA DIECIOCHO, SEGUNDO PÁRRAFO EN LUGAR DE “DISPOSICIÓN” DECÍA “DEPOSICIÓN”; ASÍ COMO CUESTIONES DE ADECUACIÓN; EN LA FOJA VEINTITRÉS SE REFERÍA EL ACU-011-08 DEL VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE Y ERA DOS MIL OCHO. -----

MANIFESTÓ UNA DUDA RESPECTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FOJA VEINTITRÉS, QUE HABLABA DE LA FALTA DE UN PROGRAMA EFECTIVO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE IMPOSIBILITABA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ACTUAR ANTE LA PRESENCIA DE CALAMIDADES SOCIOPOLÍTICAS O ERAN DESASTRES NATURALES, EXPLICANDO QUE SU DUDA ERA RESPECTO DE LAS CALAMIDADES SOCIOPOLÍTICAS, POR ÚLTIMO, SOLICITÓ UNA REVISIÓN INTEGRAL DE ACENTUACIÓN EN TODO EL DOCUMENTO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** CUESTIONÓ HABER AGRUPADO EN UN SOLO PUNTO LOS PROYECTOS, PUES SE VOTARÍAN EN LO PARTICULAR Y SI LA RAZÓN ERA QUE HABÍAN SIDO APROBADOS MEDIANTE UN ACUERDO EL SIETE DE NOVIEMBRE; LAS MODIFICACIONES TAMBIÉN DEBIERON APROBARSE DE LA MISMA FORMA, PERO SI HABRÍA RESERVAS EN CADA ACUERDO, HUBIERA SIDO LO MISMO, VÓTARLOS DE MANERA INDEPENDIENTE O EN CONJUNTO EN UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CONSIDERÓ NECESARIO REVISAR LA IMPRESIÓN EN LAS FECHAS, YA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS CONTENÍAN UN GRAN NÚMERO DE ELLAS, IGUALMENTE, NO ERAN CLARAS LAS MODIFICACIONES Y SUS JUSTIFICACIONES, REFIRIÉNDOSE A DOS PROGRAMAS EN CONCRETO. -----

SE HABÍA HABLADO DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, VINCULADO CON UN PROCESO QUE APROBÓ CON POSTERIORIDAD EL CONSEJO GENERAL, LA REESTRUCTURA, LA ADECUACIÓN DE NUEVAS PLAZAS Y LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL ENTRE OTROS FACTORES. LAS JUSTIFICACIONES NO ESTABAN EXPRESAMENTE PLASMADAS, POR ENDE NO SE ENTENDÍA LA MODIFICACIÓN. -----

POR LO QUE HACÍA AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SE PLANTEABAN ALGUNAS QUE SÓLO AFECTABAN EL CALENDARIO; COMO LO HABÍA COMENTADO EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO *NO*

*cap*



AFECTABAN LOS PROGRAMAS O LAS ACTIVIDADES, SINO EL CRONOGRAMA Y LA PLANEACIÓN QUE TENÍAN PARA DESARROLLAR DICHAS ACTIVIDADES. -----  
CITÓ QUE EN EL RUBRO RECLUTAR, SELECCIONAR Y FORMAR A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO SOCIAL, ORIGINALMENTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN, COMPRENDÍA DE FEBRERO A MARZO, SE PROPONÍA MODIFICARLO Y LA RAZÓN ADUCIDA ERA LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA POR LA INFLUENZA; SIN EMBARGO, DICHO EVENTO SE PRESENTÓ DESPUÉS DEL MES DE MARZO, POR LO CUAL DESDE SU PUNTO DE VISTA, ESA NO PODÍA SER LA RAZÓN PARA MODIFICAR LA CALENDARIZACIÓN DE TALES ACTIVIDADES. -----

AÑADIÓ QUE SE TENÍA CONTEMPLADA UNA SEGUNDA FERIA DEL LIBRO ELECTORAL; SIN EMBARGO, HABÍA UN RECORTE AL PRESUPUESTO CUANDO HICIERON EL AJUSTE Y DICHA CUESTIÓN NO SE PLASMABA NI EN LA PARTE CONSIDERATIVA, POR LO QUE PARA ENTENDER DE DÓNDE DERIVABA ESA MODIFICACIÓN HABÍA QUE ACUDIR A UN RECUADRO PRESENTADO COMO ANEXO. -----

EXPUSO QUE EN LA CONVOCATORIA APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL PARA EL CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO, SE ESTABLECÍAN FECHAS QUE NO CORRESPONDÍAN A LAS QUE ORIGINALMENTE SE APROBARON Y QUE SE AJUSTABAN CON ESAS MODIFICACIONES QUE SE PROPONÍAN. FINALMENTE CONSIDERÓ PERTINENTE EL CUADRO Y LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE QUE SUSTENTARAN LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS.

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ RESPECTO QUE LOS DOCUMENTOS DEBERÍAN SEÑALAR FECHAS Y ALGUNOS CONCEPTOS. EJEMPLIFICÓ CON EL QUE PROPONÍA MODIFICAR AL PROGRAMA DE USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS, EL CUAL EN LA HOJA VEINTICUATRO, SEÑALABA EN LA PARTE INTRODUCTORIA, QUE ESE PROGRAMA PRETENDÍA PONER EN OPERACIÓN LA URNA ELECTRÓNICA PARA EL PROCESO ELECTORAL DE JULIO DE ESTE AÑO, ES DECIR REFERÍA UN ACTO PASADO. -----

MENCIONÓ QUE EN LAS ACCIONES CONTEMPLADAS, CORRESPONDÍAN A LO QUE HABÍA ABORDADO LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, COMO LA ELABORACIÓN DE BASES TÉCNICAS PARA SU

**S** cap



EVENTUAL LICITACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE URNAS ELECTRÓNICAS; SIN EMBARGO, EN LOS OBJETIVOS PLASMADOS NO HABÍA CORRESPONDENCIA, POR LO QUE SOLICITÓ SU CORRECCIÓN Y QUE NO SE PRESENTARAN DOCUMENTOS CON ESAS DEFICIENCIAS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** CUESTIONÓ COMO SE PROCESARÍA EL TEMA YA QUE LE PARECÍA UNA JUSTIFICACIÓN A CUESTIONES QUE YA SE HABÍAN GENERADO EN LOS HECHOS Y QUE SE PRESENTABAN AL CONSEJO GENERAL PARA REGULARIZAR.-----

SOLICITÓ QUE DE SER ASÍ, SE SEÑALARA DE QUÉ MANERA SE PROCESARÍAN LOS COMENTARIOS, SI POR SEPARADO O POR COLECTIVO.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ QUE EL MOTIVO DE LA OBSERVACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, SERÍA EN EL PROYECTO DE ACUERDO, DONDE SE AGRUPARÍAN TODOS, POR LO QUE LOS COMENTARIOS SOBRE IMPRECISIONES Y DEMÁS DEFICIENCIAS DEBERÍAN QUEDAR SUPERADAS EN ESE PROYECTO DE ACUERDO, CITANDO EL DE NOVIEMBRE PASADO.-----

RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES A CADA PROGRAMA, HABÍAN SIDO PRECISOS EN CAPACITACIÓN. AL ADECUAR LA RAZÓN A LA MODIFICACIÓN. MENCIONÓ QUE EN DOS DE LOS PROGRAMAS SÓLO HABÍA CAMBIOS EN RAZÓN DEL NUEVO NOMBRE; EN LOS OTROS, LAS INCONGRUENCIAS SE PODÍAN SUBSANAR PARA MEJORAR EL TEXTO. EXPLICÓ QUE LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA FUE EXCLUSIVAMENTE RESPECTO AL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APROBARON ESAS MODIFICACIONES, DONDE QUEDARÍAN SUPERADAS LA CUESTIONES COMENTADAS.-----

A CONTINUACIÓN OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** ACLARÓ AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA QUE CUANDO LEYÓ LAS

*S* LAS



OBSERVACIONES A LOS ASUNTOS AGRUPADOS, DIO LECTURA A LAS QUE RECIBIÓ DE LOS ASUNTOS CUATRO AL SIETE, NO ASÍ DEL OCHO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** LE COMENTÓ A LA PRESIDENTA, QUE CONSIDERABA DEBERÍAN PEDIR A LAS ÁREAS QUE LLEVARAN A CABO CORRECTAMENTE SU TRABAJO PARA PRESENTARLO ANTE EL CONSEJO GENERAL, PUES DESDE SU PUNTO DE VISTA SE TRATABA DE DOCUMENTOS QUE CORTARON Y PEGARON. -----

ESTIMÓ QUE DEBERÍA LLEVARSE A CABO UNA REVISIÓN INTEGRAL DE LOS DOCUMENTOS Y QUE LAS ÁREAS RESPECTIVAS REVISARAN Y AJUSTARAN LO COMENTADO POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y QUE SE GENERARA UN DOCUMENTO QUE CONTUVIERA, CÓMO SE REFLEJABA EN MATERIA DE RECURSOS, CÓMO DEJÓ DE HACERLO, CÓMO SE TRANSFIRIERON DE LAS COMISIONES, SI SE HIZO EL PROCEDIMIENTO ADECUADO ENTRE OTROS ELEMENTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** CUESTIONÓ SI SE AGRUPARÍAN TODOS LOS DOCUMENTOS Y SE EMITIRÍA UNO SOLO, DE SER ASÍ, ERA COMPLICADA LA EMISIÓN DE SU VOTO, PORQUE QUERÍA RESERVARSE LAS MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, YA QUE TENÍAN QUE VER CON MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA, Y AL DESCONOCER EN QUÉ PUNTO DE ACUERDO QUEDARÍAN, SOLICITÓ SE HICIERA LA RESERVA GENÉRICA EN LA VOTACIÓN. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** ANUNCIÓ QUE SE RESERVARÍA LO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS Y SEÑALÓ QUE COMO HABÍA MANIFESTADO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HABÍA CUESTIONES COMO EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES, LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS Y FORMATOS ELECTORALES EN APOYO AL PROCESO ELECTORAL ENTRE OTRAS, QUE A SU CONSIDERACIÓN NO TENDRÍAN QUE ESTAR PLASMADAS O DEBERÍA HABERSE HECHO LA OBSERVACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

cap



SOLICITÓ QUE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ASESORARA A LAS ÁREAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y QUE ESTAS ÁREAS SE ACERCARAN A DICHA UNIDAD PARA LOS MISMOS EFECTOS, PUES LOS QUE PRESENTABAN NO ERAN NECESARIAMENTE INDICADORES QUE PERMITIERAN LA EVALUACIÓN.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA** CONSULTÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS, QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE POSPUSIERA LA VOTACIÓN DE ESOS DOCUMENTOS, A EFECTO DE REGRESARLOS A LA JUNTA EJECUTIVA PARA QUE LAS ÁREAS HICIERAN LAS ADECUACIONES, Y POSTERIORMENTE EL CONSEJO GENERAL EMITIERA UNA DECISIÓN CON RELACIÓN A DICHS DOCUMENTOS.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE NO SERÍA ÚNICAMENTE INCORPORAR LAS OBSERVACIONES VERTIDAS, SINO RECONSIDERAR Y REPLANTEAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE CON ESAS OBSERVACIONES, TOMARA LA VOTACIÓN, EXPLICANDO QUE SE REFORMULARÍAN LOS DOCUMENTOS Y SE VOLVIERAN A PRESENTAR A TRAVÉS DE LA JUNTA EJECUTIVA.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN PARA REMITIR EN DEVOLUCIÓN LOS PROYECTOS DE ACUERDO ORIGINALMENTE PRESENTADOS COMO CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE A LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS EN ESA MESA PARA SU RECONSIDERACIÓN Y PLANTEAMIENTO EN LO CONDUCENTE, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL

**S** *CS*



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DOS MIL NUEVE. -

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA PRESIDENTA: "MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL CONSIDERANDO SEIS PARA QUEDAR DE LA MANERA SIGUIENTE: 'SEIS. SEGÚN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ENTRE LAS UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE ENCUENTRA LA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, LA CUAL TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN III, INCISOS A), D) Y E) DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONOCER DE LOS ARCHIVOS, INTEGRAR Y ADMINISTRAR EL ARCHIVO DEL CONSEJO GENERAL, SUPERVISAR LA INTEGRACIÓN, CLASIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS DE CONCENTRACIÓN DEL INSTITUTO Y BRINDAR ASESORÍA ARCHIVÍSTICA A LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE SUS ARCHIVOS'; DESPUÉS DEL CONSIDERANDO DOCE AGREGAR UN NUEVO CONSIDERANDO QUE MENCIONE LO SIGUIENTE: 'TRECE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 110, FRACCIONES VI, XI, XX DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; 32, FRACCIONES VII Y IX, 55, 56, FRACCIÓN I Y 61 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; 14, FRACCIÓN I, XV, XVI, XX, XXV Y LI DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y TODA VEZ QUE EL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECE QUE LA JEFATURA DE ARCHIVO GENERAL Y DE CONCENTRACIÓN ES RESPONSABLE DE DISEÑAR Y PROPONER LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL MANEJO DE ARCHIVO GENERAL Y DE CONCENTRACIÓN, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE OFICIO IEDF-SECG/1440/09 DESIGNÓ AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL Y DE CONCENTRACIÓN COMO TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO CONFORMADO EL COMITÉ TÉCNICO DE

**S** DE



ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS COTECIAD, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL'; MODIFICAR LA REDACCIÓN EL NUEVO CONSIDERANDO CATORCE DE LA SIGUIENTE MANERA: 'CATORCE. QUE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS A TRAVÉS DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS, FORMULÓ EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL DOS MIL NUEVE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL COMITÉ TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOCUMENTOS DE ESE INSTITUTO EN SU SESIÓN DE INSTALACIÓN, ACORDÓ SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EL REFERIDO PROGRAMA EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE, COMO ANEXO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO'; FINALMENTE, EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DOS MIL NUEVE EN LA PÁGINA UNO, ÚLTIMA VIÑETA DEBE DECIR: 'DIAGNÓSTICO DE LOS RECURSOS MATERIALES DE MAYOR URGENCIA QUE REQUIEREN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO'".-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ LA DISTRIBUCIÓN AL CONSEJO GENERAL, DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN, CON ONCE SUGERENCIAS DE FORMA Y PRECISIONES A LA NORMATIVIDAD CITADAS EN EL ACUERDO, ASÍ COMO UNA CUESTIÓN QUE AFECTABA EL FONDO: EN EL APARTADO TRES DEL RUBRO "DIAGNÓSTICO", SUGIRIÓ QUE SE INDICARA EL NÚMERO DE PERSONAS A QUIENES SE APLICÓ EL CUESTIONARIO Y SE PRESENTARAN LOS RESULTADOS DE UNA FORMA MÁS GRÁFICA PARA COMPRENDER DE DÓNDE DERIVARON LOS MISMOS, QUE DABAN LUGAR AL PROYECTO DE ACUERDO. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ QUE EL TIEMPO EN EL QUE SE AGRUPABAN UN GRAN NÚMERO DE ACTIVIDADES LE PARECÍA CORTO. RESPECTO DE LO SEÑALADO SOBRE EL DISEÑO DEL PROGRAMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO, CON APOYO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, CUESTIONÓ PORQUÉ SE MENCIONABA DE AGOSTO EN GENERAL; TODA VEZ QUE DICHO PROGRAMA SE LLEVARÍA A CABO DE AGOSTO A DICIEMBRE Y HABÍA QUE TOMAR EN CUENTA QUE SE ENCONTRABAN A FINALES DE AGOSTO Y EN DICIEMBRE HABÍA VACACIONES. --

**S** cap



SOLICITÓ REVISAR DE MANERA ACUCIOSA EL CRONOGRAMA PARA QUE SE AJUSTARA Y EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL NO FUERA UNA PRESIÓN, CONSIDERANDO QUE PODRÍAN EXTENDERSE HASTA ENERO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN PRIMERA O SEGUNDA RONDA, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. HACIENDO USO DE ELLA EXPRESÓ QUE EL PROGRAMA ANALIZADO TENÍA POR MOTIVO DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY Y PONER EN ORDEN LAS CUESTIONES DE ARCHIVO. -----

SOLICITÓ UN MÁXIMO ESFUERZO PARA CUMPLIR ESOS PROGRAMAS Y CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ARCHIVOS. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE SE RESERVÓ EN LO PARTICULAR EL VOTO SOBRE EL CRONOGRAMA. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN LO GENERAL, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS MODIFICACIONES COMENTADAS POR ÉL MISMO Y LAS PRESENTADAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ. -----

A CONTINUACIÓN TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE EL CALENDARIO, PROPUESTA RESERVADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, DESECHÁNDOSE POR LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y LA CONSEJERA PRESIDENTA, CON EL VOTO A FAVOR DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN ASUNTOS GENERALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA** CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONSULTÓ A

**5** *cap*



LQS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, QUIÉNES DESEABAN LISTAR ASUNTOS GENERALES.-----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER ASUNTOS GENERALES INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN ORDINARIA.-----

-----CONSTE-----  
-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

\_\_\_\_\_  
C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA  
PÉREZ

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

\_\_\_\_\_  
C. SÉRGIO JESÚS GONZÁLEZ  
MUÑOZ